

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 30-09-2020. Informo al señor Juez que los bancos dan respuesta a la medida de embargo. Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación: 516
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00251-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PINTURAS NACIONALES S.A.S.-PINTUNAL-
DEMANDADOS: DUBERLEY MOSQUERA
IMK S.A.S
Rep. Legal DUBERLEY MOSQUERA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de los Bancos GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, AV VILLAS y BANCAMÍA, para conocimiento de la parte actora y los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 119
FECHA: 15/10/2020

SECRETARÍA